



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de abril del 2007
No. 69

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO 326-SAT-098 mediante el cual se otorga la patente de Agente Aduanal número 1551 a la ciudadana María Isela Nogueira García, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Toluca como aduana de adscripción.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 33-C1, 180-B1, 181-B1, 182-B1, 1384, 1385, 1396, 1397, 1398, 1394, 462-A1, 463-A1, 464-A1, 465-A1, 466-A1, 1390, 1391, 1393 y 1395.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1401, 1402, 1383, 1382, 1389, 1380, 1381, 1388, 1387, 461-A1, 1404, 1386 y 1400.

FE DE ERRATAS: Del edicto 03, Exp. 11858/291/2006, publicado los días 2, 5 y 10 de enero del 2007.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO 326-SAT-098 mediante el cual se otorga la patente de Agente Aduanal número 1551 a la ciudadana María Isela Nogueira García, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Toluca como aduana de adscripción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que diga: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.

ACUERDO 326-SAT- 098

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el Agente Aduanal Alfonso Miguel Nogueira y Novelo, titular de la patente número 715, con adscripción en la Aduana de Toluca, y autorización 3036 para actuar ante las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, solicitó el retiro voluntario de su patente, a efecto de que lo sustituya la C. María Isela Nogueira García, y considerando que esta última está autorizada como Agente Aduanal Sustituto mediante Acuerdo 326-SAT-571 de fecha doce de octubre del año dos mil seis, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así como también que mediante Acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal Alfonso Miguel Nogueira y Novelo a su patente, el Administrador General de Aduanas, con fundamento en los artículos 144 fracción XXI y XXXII, 163 fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, y 10 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1551 a la C. María Isela Nogueira García, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Toluca como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal Alfonso Miguel Nogueira y Novelo, por lo cual, a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 715, así como la autorización 3036 que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. **SEGUNDO.-** Se toma conocimiento de que la C. María Isela Nogueira García, va a actuar en las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, como aduanas adicionales a la de su adscripción, mismas que tenía autorizadas el agente aduanal al que sustituye, asignándole el número 3920 el cual deberá usar en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas autorizadas, inclusive en la Aduana de su Adscripción, así como manifestarlo en todos los actos que realice en su carácter de Agente Aduanal. **TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo mediante oficio a los CC. María Isela Nogueira García y Alfonso Miguel Nogueira y Novelo, anexando copia con firma autógrafa del mismo. **TERCERO.-** Gírense oficios a los Administradores de las Aduanas de Toluca, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, remitiéndoles copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa de la C. María Isela Nogueira García, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.- En suplencia por ausencia del Administrador General de Aduanas, con fundamento en los artículos 2, 8, segundo párrafo, 10, párrafos siguientes a la fracción XC y 11, apartado A Fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y reformado el 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial, firma la Administradora Central de Operación Aduanera, **Fanny Angélica Eurán Graham**.-Rúbrica.

(R.-245545)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

NADIA AVILEZ HUERTA.

Se hace saber que en el expediente número: 90/2007, JOSE GUILLERMO ROSALES DURAN, promueve juicio de divorcio necesario, en contra de NADIA AVILEZ HUERTA, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. El Juez por auto de fecha catorce de febrero del presente año, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha dos de abril del presente año, ordenó publicar en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Atlacomulco, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.-Atlacomulco, México, diez de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

033-C1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD REPRESENTADO COMO FIDEICOMITENTE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE ZEPEDA, REPRESENTADA A SU VEZ POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SERGIO SANTOS SUAREZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 396/2005, en este Juzgado le demanda a JUANA FLORES DE GONZALEZ Y ALFREDO GONZALEZ CASTILLO, FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD REPRESENTADO COMO FIDEICOMITENTE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE ZEPEDA, REPRESENTADA A SU VEZ POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción adquisitiva o usucapión del lote de terreno número 5 cinco, de la manzana 39 (treinta y nueve), de la Colonia El Sol del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4, al sur: 20.00 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con lote 20, y al poniente: 10.00 m con calle 3. Con una superficie total de: 200.00 m². Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 20 veinte de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco, celebré contrato de compraventa con la señora JUANA FLORES DE GONZALEZ, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

180-B1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. PEDRO AGUIRRE VILLEGAS.

ANTONIO LAURO ESPIRITU MARTINEZ, en el expediente número: 25/2007, que se tramita en este Juzgado en Juicio Ordinario Civil, le demanda la usucapión de la fracción sur, del lote de terreno número 36 treinta y seis, manzana 62 sesenta y dos, Segunda Sección, Colonia General José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 107.50 ciento siete punto cincuenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintinueve metros con cincuenta centímetros con el mismo lote 36 treinta y seis, al sur: veintinueve metros con cincuenta centímetros con lote treinta y cinco, al oriente: cinco metros con lote quince y al poniente: cinco metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

180-B1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALBERTA HILDA ESPIRITU MARTINEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 24/07, de este Juzgado le demanda a PEDRO AGUIRRE VILLEGAS, JOSE NAVA VALOIS Y MARIA SILVESTRE OCAMPO DE NAVA, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión de la fracción "Norte", respecto del lote de terreno número 36, manzana 62, segunda sección, Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente calle Lindavista número 173, Colonia General José Vicente Villada, Código Postal 57710, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 107.50 m², con medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote treinta y siete, al sur: 21.50 m con lote treinta y seis, al oriente: 5.00 m con lote quince, y al poniente:

5.00 m con calle, fundándose en los siguientes hechos: con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ALBERTA HILDA ESPIRITU MARTINEZ celebró contrato privado de compraventa con JOSE NAVA VALOIS, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de PEDRO AGUIRRE VILLEGAS, JOSE NAVA VALOIS Y MARIA SILVESTRE OCAMPO DE NAVA, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

180-B1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que OLIVIA HERNANDEZ CARRILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, en el expediente número 621/2005, las siguientes prestaciones; A) La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de la fracción del terreno ubicado en el lote número once de la manzana treinta y cinco, sección quinta del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 1-A-2172, volumen 382 libro primero, sección primera de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho y que se encuentra a favor de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., B).- Mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, para que proceda a realizar la cancelación total y parcial de la inscripción respecto del inmueble con anterioridad, y C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de abril del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

180-B1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

AMANDO FABELA CARLOS.

En el expediente número 174/2007, ALEJANDRA MARTINEZ ESTRADA, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra del señor AMANDO FABELA CARLOS, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, fundando para ello en la causa contenida en el artículo 4.90 fracciones XII y XXI del Código Civil Vigente. B).- La disolución de

la Sociedad Conyugal. C).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza al señor AMANDO FABELA CARLOS, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a deducir sus derechos y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

180-B1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 121/2004.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LILIA JURADO RIVERA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en la casa C en condominio, manzana 25, lote 74, sección dos del Conjunto Urbano de tipo habitacional social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", número 74, de la calle Retomo Treinta y Cuatro Tomado, del municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito de la parte actora, siendo postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.-México, D.F., a 26 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

181-B1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACAN, MEXICO, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, bajo el número de expediente: 320/2007, promovido por MARTIN REAL ESPINO, respecto del inmueble sin denominación, lote 16, manzana A, ubicado en calle Cerrada de la Joya, en Acuitlapilco, Santa María Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad privada, al sur: ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con calle sin nombre, al oriente: catorce metros cincuenta centímetros y colinda con lote número dieciocho, al poniente: catorce metros con cincuenta centímetros y colinda con lote catorce, con una superficie total aproximada ciento veintitrés metros con veinticinco centímetros cuadrados, y admitido el procedimiento se ordenó publicar la solicitud en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto, por dos veces, por intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de circulación diaria en esta población, expedido a los dos días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

182-B1.-12 y 17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUEDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número: 204/2007, MARGARITA CASTRO MATEO, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Diligencias de información de dominio a través de información testimonial, respecto del inmueble ubicado en calle Arturo Montiel Rojas sin número y calle Libertad sin número del paraje denominado "Chimboncho", en el poblado de Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.60 m con María Guadalupe Castro Mateo, al sur: 19.60 m con Victor Castro Mateo, al oriente: 25.00 m con calle Libertad, al poniente: 25.00 m con la calle Arturo Montiel Rojas, inmueble que cuenta con una superficie aproximada de: 590.00 m2.

El Juez por auto de fecha treinta de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, nueve de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1384.-12 y 17 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/07, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Notificación Judicial, promovido por ADRIANA GONZALEZ ARELLANO, respecto de un inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 231, interior 1, en Santa Ana Tlapaliltán, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.15 m con Martha García Rosales, al sur: 9.15 m con María Blanca Antonieta Arellano Gonzaga y pasillo de servidumbre de 3.00 m por 40.50, al oriente: 40.50 m con Justino García Gonzaga, al poniente: 40.50 m con Rosendo Gonzaga Díaz, con una superficie aproximada de: 370.57 m2., para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezca a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a uno de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1385.-12 y 17 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 67/2007.

DEMANDADO: FLORENTINO NERI CASTRO.

En el expediente 67/2007, JOSE JUSTINO GALEOTE GUTIERREZ, promueve por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapion en contra de FLORENTINO NERI CASTRO, respecto del lote de terreno veinte, manzana quinientos nueve, de la calle Teoatl, del Barrio Talladores, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de la parte demandada FLORENTINO NERI CASTRO, bajo la partida número tres mil novecientos cuarenta y cinco, foja ciento treinta y cinco F, libro primero, volumen noventa y seis, sección primera de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.60 m colinda con lote diecinueve; al sur: 15.70 m y 8.40 m colinda con lote veintiuno; al oriente: 10.10 m colinda con calle Teoatl; y al poniente: en 13.30 m colinda con lotes treinta y uno y treinta y dos, teniendo una superficie total aproximada de doscientos sesenta y seis metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad contrato privado de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, como vendedor FLORENTINO NERI CASTRO y como comprador JOSE JUSTINO GALEOTE

GUTIERREZ, certificado de inscripción, entre otros documentos, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a FLORENTINO NERI CASTRO, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los veinte días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1396.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 146/07, promovido por LOTIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS, S.A., quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble, ubicado en calle 2 de Abril sin número, en Santa Ana Tlapaliltán en esta ciudad de Toluca, por haberlo poseído en forma pública, interrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con Josefina Santillán Rosales; al sur: 17.35 metros con calle Dos de Abril, al oriente: 66.83 metros con Eustolia Santillán Rosales; y al poniente: 66.43 metros con Enrique Peralta Arzate; teniendo una superficie de 1,155.69 metros cuadrados.

El Juez Interino Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México a los veintidós días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1397.-12 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

A GUADALUPE ENRIQUETA HURTADO TORRES SE LE HACE SABER.

En el expediente 43/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN LUIS DE JESUS MORALES en contra de GUADALUPE ENRIQUETA HURTADO TORRES, el actor le demanda el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A) La disolución del vínculo matrimonial con base a la causal que se refiere a la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo de que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B) La liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. La demanda se funda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS. 1.- La demandada y el suscrito contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal el 19 de marzo de 2004 en La Concepción de los Baños, Ixtlahuaca, México. 2.- Resulta ser que de nuestra unión procreamos a una menor de nombre Joselin de apellidos De Jesús Hurtado, la cual cuenta con la edad de tres años. 3.- El último domicilio conyugal lo establecimos en el domicilio conocido San Francisco del Río, Ixtlahuaca, México. 4.- Después de haber contraído matrimonio nos fuimos a vivir a una casa que nos presto mi hermano

ARMANDO DE JESUS MORALES la cual se encuentra ubicada en el poblado de San Francisco del Río, domicilio conocido, sin calle y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México, en donde estuvimos viviendo durante un año, posteriormente nos fuimos a vivir a la casa de mi hermana MARIA CIRILA DE JESUS MORALES ello con la finalidad de que mi madre MARIA IGNACIA MORALES LOPEZ atendiera a mi hija ya que mi cónyuge no sabía cuidarla ni hacerle de comer, es por ello que este lugar nos sirvió como domicilio conyugal hasta la fecha en que ella se fue, la cual refiero a que la demandada se retiró del domicilio en que nos encontrábamos viviendo el once de diciembre de dos mil cuatro, ella salió del domicilio llevándose a nuestra menor hija en compañía de su hermana PATRICIA HURTADO TORRES, diciendo que iba a visitar a su mamá, pudiendo encontrarse probablemente en la ciudad de México con algún familiar, pero al ver que no regresaba acudí a preguntarle a algunos familiares y me comentaban que ellos desconocían a donde se habían ido porque se encontraba delicada de salud y quería verla a ella y a su nieta y desde entonces desconozco su paradero, así mismo asevero que recuerdo muy bien la fecha de que 11 de diciembre del año 2004 ya que mi esposa y mis familiares preparábamos la fiesta de Virgen de Guadalupe que se celebraría al día siguiente 12 de diciembre del mismo año 2004. 5.- En el mismo orden de ideas manifiesto a su señoría que no existía ningún motivo para que la demandada dejara de vivir en domicilio, lo único que yo le manifestaba es que atendiera a nuestra hija JOSELIN DE JESUS HURTADO y que le diera bien de comer, situación que ella tomada mal, enojándose conmigo y agrediendo, además manifiesto que yo siempre he cumplido con mis obligaciones alimenticias así como brindarle atención médica, de vestido hacia mi menor hija y hacia mi cónyuge. 6.- En este orden de ideas señalo que acudí con los familiares de la hoy demandada solicitándoles que me dijeran donde se encontraba mi cónyuge y mi hija ya que yo quería verlas, pero me decían que ya le dejara sino quería tener problemas. 7.- Manifiesto que desde el nacimiento de mi menor hija he estado al pendiente de la misma hasta la fecha en que su madre se la llevo, ya que como padre es mi obligación y así mismo seguiré procurando por su bienestar siempre que su madre deje que yo tenga contacto con mi menor hija. En consecuencia, el juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena se emplaca al demandado, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. juzgado, a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo el proceso se seguirá en su rebeldía; así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se le realizarán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1398.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A USTED C. ISIDRO BARRIOS GONZALEZ Y JORGE LUIS RIOS GARCIA.

MARICELA CARBAJAL NAVA, promoviendo por mi propio derecho, bajo el número de expediente 321/2006, promueve bajo juicio ordinario civil, vengo a demandar de ISIDRO BARRIOS GONZALEZ Y JORGE LUIS RIOS GARCIA, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La declaración definitiva en el sentido de que la posesión adquirida por la que suscribe sobre el departamento 202, edificio 59, manzana 4, ubicado sobre Avenida Atlacomulco número 102, Unidad Habitacional Tejavanes, Colonia La Loma, municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, así como un cajón de estacionamiento que le corresponde como accesorio primero, es apta para adquirir su propiedad por usucapión, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 2.91 m con área común de régimen; al sureste: en 2.62 m con área

común de régimen; al noreste: en 3.09 m con Unidad Condominal; al noroeste: en 0.18 m con Unidad Condominal; al noreste: en 2.97 m con Unidad Condominal; al noreste: en 8.06 m con Unidad Condominal; al suroeste: en 8.97 m con Unidad Condominal; y al sureste: en 5.62 m con departamento 201; arriba con departamento 302, abajo con departamento 102, con una superficie total de 65.79 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación total de la inscripción que aparece a favor del señor ISIDRO BARRIOS GONZALEZ, en el Registro Público de la Propiedad que es la partida 134, volumen 1009, libro primero, sección primera de fecha 08 de octubre de 1990 y se inscribe a mi favor la resolución que emita su señoría; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Basándose para ello en los siguientes hechos: 1).- En el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la que suscribe en calidad de compradora MARICELA CARBAJAL NAVA y el señor JORGE LUIS RIOS GARCIA, con el carácter de vendedor, celebramos personal y directamente un contrato de compraventa, anexo para tal efecto original el contrato de compraventa mencionado. 2).- En el contrato referido en el hecho anterior, ambas partes convenimos como precio del inmueble la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pago en su totalidad al vendedor, mediante el dinero en efectivo en el acto mismo de la celebración del contrato, como se menciona en la cláusula segunda del indicado contrato. 3).- En el contrato mencionado, se cumplen los elementos requeridos para el contrato de compraventa, y se toma en consideración que el conocimiento de las partes se conforma con el acuerdo de voluntades que se expresaron en la celebración del contrato y se integra al hacer referencia a su objeto, consistente en la obligación a cargo de las partes (vendedor), de transmitir la propiedad del inmueble y la obligación a cargo de la otra parte (comprador) de pagar en contraprestación, un precio cierto y en dinero. 4).- El contrato que se menciona fue celebrado en el inmueble materia de este negocio, ante la presencia de las personas que estuvieron presentes en el lugar, a quienes en el momento procesal oportuno presentare a rendir su testimonio ante este H. juzgado. 5).- Al terminar de celebrar el contrato de compraventa el vendedor, procedió a hacer entrega de la posesión material del inmueble anteriormente señalado, con todas sus acepciones y con todo lo que de hecho y por derecho les corresponde, totalmente desocupado, ante los testigos antes mencionados. 6).- Consta en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que el inmueble multicitado, se encuentra inscrito a favor del C. ISIDRO BARRIOS GONZALEZ, bajo la partida 134, volumen 1009, libro primero, sección primera de fecha 8 de octubre de 1990. 7).- Es claro que la causa generadora de mi posesión material, lo constituye un justo título, denominado contrato de compraventa, de donde deviene, que la adquirí y en consecuencia la he ejercido con el carácter de propietaria. 8).- mi posesión material sobre el inmueble multicitado, la ejercido efectivamente, como propietaria en forma personal y directa, de manera pacífica, pues la adquirí en base a un justo título (contrato de compraventa), y de una línea telefónica para la casa y nadie lo ha objetado, ni se han opuesto a ella durante todos los años que tengo en posesión del inmueble y cumple los requisitos necesarios para adquirir por usucapión. 9).- A través del contrato de compraventa que manifiesto se celebro, acredito la forma como adquirí la posesión material del inmueble mencionado, por lo que, consecuentemente, la he ejercido como propietaria, desde todos estos años. 10).- Es importante mencionar que por tal motivo opera en mi favor la prescripción positiva o adquisitiva en términos de lo establecido en el artículo 911 fracción II del Código Civil abrogado, por haber poseído el suscrito el inmueble que nos ocupa en concepto de propietario por término de 11 años de manera pacífica, continua y pública, no requiriendo justo título para adquirir el inmueble por prescripción, exigiendo eso si que la posesión en concepto de propietario, de manera pacífica, continua y pública, lo que ha cumplido once años, operando a mi favor tal prescripción. 11).- Se toman en cuenta, la fecha a partir de la que se dio inició a mi posesión material sobre el inmueble antes mencionado, se puede observar con claridad el absoluto desinterés, tanto de los demandados ISIDRO BARRIOS GONZALEZ Y JORGE LUIS RIOS GARCIA, así como de cualquier otra persona de oponerse a mi posesión legítima en forma alguna, toda vez que en todo el tiempo en el que ha poseído el inmueble aludido, nadie a objetado jamás mi posesión. 12).- Ejercito la acción que se contiene en esta demanda, en contra del señor ISIDRO BARRIOS GONZALEZ, en virtud de que el inmueble materia de este

juicio, se encuentra inscrito a su favor como titular registral, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tal y como se desprende del certificado de inscripción que se anexa y en contra de JORGE LUIS RÍOS GARCÍA, por haber sido la persona de la que adquirió el inmueble antes mencionado. 13).- Conforme al artículo 5.136 del Código Civil para el Estado de México, el poseedor puede usucapir el tiempo que la posee y el de quien la adquirió y además en el caso que nos ocupa, no existe ninguna de las salvedades a las que se refiere el artículo 5.137 del Código Civil para el Estado de México, se gire atento oficio al C. Registrador Público de la Propiedad en Tlalnepantla, Estado de México, con la finalidad de que se inscriba preventivamente en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en otro periódico de los de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días de marzo de 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

1394.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del expediente número 599/2004, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. hoy BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARCO ANTONIO MUÑOZ VALDEZ Y JUANA MENESES PARRA, se dictó el siguiente:

Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a dieciocho de enero del año dos mil siete. ... como se solicita expidanse los edictos ordenados en auto de fecha siete de septiembre del año próximo pasado. Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a siete de septiembre del año dos mil seis. ...con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada JUANA MENESES PARRA, por medio de edictos que se deberán de publicar por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Crónica de Hoy", así como en el Boletín Judicial y estrados del Juzgado Civil Competente en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico "Diario Amanecer" de dicha entidad. Requierase a la demandada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos en términos del artículo 125 del Código citado, quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado para que en un plazo de treinta días produzca la contestación a la demanda incoada en su contra. Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a nueve de junio del dos mil cuatro. Se tiene por presentado a BANCOMER, S.A. hoy BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demandando en la vía especial hipotecaria de MARCO ANTONIO MUÑOZ Y JUANA MENESES PARRA, las prestaciones consistentes en: A).- El pago de la cantidad de \$ 96,721.52 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.). por concepto de suerte principal ... y demás accesorios...con fundamento en los artículos 255, 256, 468, 470, 471, 476, 479, 480, 481, 482, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de nueve días conteste la demanda debiéndosele apercibir a la parte demandada, que en caso contrario, se tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demanda. ...Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", quien autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a 29 de enero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

462-A1.-12, 17 y 20 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 91/2007.
PRIMERA SECRETARIA.

ABEL LOPEZ RIOS Y GUADALUPE RODRIGUEZ CERDA, por su propio derecho, promueven juicio ordinario civil en contra de RAUL CHAVEZ MARTINEZ, demandando la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortinez, lote 41, manzana 246, Colonia Sagitario VIII, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote 42; al sur: 15.00 m colinda con lote 40; al oriente: 8.00 m con lote 4; y al poniente: 8.00 m con calle, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del demandado bajo la partida 70, volumen 870, libro primero, sección primera de fecha 20 de septiembre de 1988. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que el 12 de julio de 1999, los actores celebraron contrato de compraventa con RAUL CHAVEZ MARTINEZ respecto del inmueble descrito anteriormente, y desde la fecha en que celebró dicho contrato se encuentra en posesión del terreno en mención de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y a título de propietarios. Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado RAUL CHAVEZ MARTINEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad Licenciado FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a RAUL CHAVEZ MARTINEZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintidós de marzo del dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de marzo del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

463-A1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
EDICTO**

En el expediente 23/2007-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MA. DOLORES DIAZ ARROYO en contra del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NAUCAIPAN, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO e INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, dictó un auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis (16) de marzo del dos mil siete (2007).

Por presentada a MA. DOLORES DIAZ ARROYO, con el escrito de cuenta, visto su contenido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.148, 1.149, 1.151, 1.152, 1.153, 2.111 y 2.115 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NAUCAIPAN CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para ello en razón de haber operado en su contra la preclusión, por lo tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha doce de marzo del dos mil siete, y toda vez que el emplazamiento no se les practicó de manera personal se les tiene por contestada en sentido negativo la demanda

instaurada en su contra, en consecuencia al no haber señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, con fundamento en lo dispuesto el artículo 1.170 del mismo ordenamiento legal, háganse esta y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial. Por otro lado, y atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos y específicamente a la razón asentada por la notificadora y a los oficios suscritos por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar a la codemandada INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., hagase la notificación de la misma mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, Juez Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, asistido de Secretario que autoriza y da fe de lo actuado LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas. De la prestación a).- La cancelación de la hipoteca sobre el bien inmueble ubicado en calle Gardenia número 9 (nueve), lote 8 (ocho), manzana 9 (nueve), del Fraccionamiento Jardines del Molinito, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; del inciso b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

463-A1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 747/2006.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.

ELVIRA VERNET HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número treinta y ocho, manzana noventa y nueve, sección primera, de la calle Puerto Altata, Colonia Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 37; al sur: 15.00 m linda con lote 39; al oriente: 8.00 m linda con calle Puerto Altata; al poniente: 8.00 m linda con lote 58, con una superficie total de 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados). Ignorándose el domicilio del demandado INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., se le emplaza por edictos y quien deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

463-A1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ.

En el expediente marcado con el número 810/06, relativo al juicio ordinario civil de usucapción, promovido por RAMIREZ BOBADILLA JUAN ANTONIO, en contra de MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ y en lo esencial demanda lo siguiente: A) La declaración judicial de que ha operado a favor de JUAN ANTONIO RAMIREZ BOBADILLA la usucapción respecto del terreno y construcción en él construido ubicado en calle Celaya número ocho, manzana cuarenta y ocho A, Colonia Ampliación Adolfo López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 13.20 m con lote nueve; al sureste: en 12.50 m con calle Celaya; al noroeste: en 14.00 m con lote trece; y al suroeste: en 14.00 m con lote siete y el cual tiene una superficie total de 173.44 metros; B) En consecuencia de lo anterior, la cancelación de inscripción que obra a favor de la demandada MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del inmueble anteriormente descrito; y C) La inscripción a favor de JUAN ANTONIO RAMIREZ BOBADILLA en el Registro Público de la Propiedad del inmueble anteriormente descrito. El Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil siete, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los siete días del mes de marzo del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

463-A1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 620/2006.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

PROMOVENTE: MARTHA ALICIA GARCIA RAMIREZ Y OTROS.

SR. PEDRO GARCIA MIRANDA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó notificarlo por medio de edictos respecto de la denuncia del juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA RAMIREZ CORDERO, a efecto de hacerle saber la radicación de la presente sucesión:

HECHOS

1.- En fecha catorce de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, contrajeron matrimonio MARGARITA RAMIREZ CORDERO y PEDRO GARCIA MIRANDA, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante su matrimonio procrearon siete de nombres MARTHA ALICIA, LUCINA ROCIO, NESTOR FRANCISCO, MARIA GUADALUPE, ANGELA BARBARA, PEDRO y RICARDO RAFAEL todos de apellidos GARCIA RAMIREZ. 3.- En fecha primero de agosto del año dos mil cinco, MARGARITA RAMIREZ CORDERO, promovió juicio de divorcio necesario en contra de PEDRO GARCIA MIRANDA, en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, bajo el número de expediente 635/05, en el cual se ordenó la notificación por edictos al demandado, por desconocer su paradero y actual domicilio falleciendo la autora de la sucesión nueve días antes de que feneciera el término de treinta días hábiles que señala la Legislación aplicable, por lo que dicho juicio quedó inconcluso. 4 - En fecha dieciséis de abril del año dos mil seis, falleció la señora

MARGARITA RAMIREZ CORDERO, sin haber realizado ningún tipo de testamento, siendo su último domicilio ubicado en calle Amado Nervo número cincuenta y dos, de la Colonia San Rafael Chamapa Segunda sección, Naucalpan, Estado de México. 5.- Con fecha primero de marzo del año dos mil dos, PEDRO GARCIA MIRANDA, abandono el domicilio conyugal, sin causa justificada, sin que hasta la fecha haya obtenido noticia alguna respecto de su paradero, ya tenía varios años que había desatendido sus obligaciones familiares, motivo por el cual en la misma fecha se inicio una acta informativa ante la Oficialia Conciliadora y Calificadora de H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por abandono de hogar. 6.- Es necesario mencionar que hace dos años, sus hijos de nombres LUCINA ROCIO, NESTOR FRANCISCO y RICARDO RAFAEL todos de apellidos GARCIA RAMIREZ, hicieron del conocimiento su decisión de trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, como indocumentados y desde esa fecha se ignora su paradero. 7.- Justifican su parentesco con sus respectivas partidas de nacimiento, MARTHA ALICIA, ANGELA BARBARA, MARIA GUADALUPE y PEDRO de apellidos GARCIA RAMIREZ. 8.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal, los señores MARGARITA RAMIREZ CORDERO y PEDRO GARCIA MIRANDA, aportaron al patrimonio común diversos bienes, tanto muebles como inmuebles, sin constar la totalidad de los mismos, pero manifiestan tener conocimiento de un bien que forma parte de la masa hereditaria, siendo la casa ubicada en calle Amado Nervo número cincuenta y dos, de la Colonia San Rafael Chamapa Segunda sección, Naucalpan, Estado de México, Código Postal 53660. Por lo tanto, en términos del artículo 4.44 del Código Civil vigente, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que justifique sus derechos, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio con sus correspondientes consecuencias jurídicas, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición copias simples de la denuncia en la Secretaría de Acuerdos correspondiente.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de marzo del 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

463-A1.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE: 625/05.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MIGUEL ANGEL GARCIA MENDEZ Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ CASTAÑEDA DE GARCIA, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta capital, ha señalado las diez horas del día siete de mayo del año dos mil siete, para sacar a remate en primera almoneda en pública subasta el inmueble ubicado en casa 12 antes 14 del Andador antes calle 17 y el terreno en que esta construida que es el lote no. 22 de la manzana 86 del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, séptima sección, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo más alto, con las medidas, linderos y colindancias descritos en autos. Y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas diecinueve de febrero su aclaración del seis y dieciséis de marzo del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico La Crónica en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los estrados de este Juzgado y los sitios públicos de costumbre y que se encuentran ordenados en la Legislación de dicha entidad.-México, D.F., a 28 de marzo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

464-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO 55o DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las diez horas del día siete de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera almoneda, sin sujeción a tipo, en el juicio especial hipotecario promovido por TORRES BARAJAS MANUEL, en contra de ALFREDO OBREGON PAZ Y OTROS, expediente número 209/04, respecto del inmueble ubicado en Avenida Aguilas s/n, manzana 37, lote 6, Col. Lomas de San Agustín, municipio de Texcoco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'145,700.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los lugares de costumbre del C. Juez exhortado.-México, D.F., a 29 de marzo del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

464-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 1218/97.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO DEL CENTRO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE ANTES HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GUSTAVO VERA ORTEGA y OTRO, expediente 1218/97, la C. Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, el cual se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 8, de la calle Luis Espinosa, Circuito Ingenieros y terreno que ocupa, el lote 145, de la manzana 57, de la tercera zona del fraccionamiento Loma Suave, ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan, Estado de México, con un valor de avalúo de \$2,030,000.00 (DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo y para tal efecto se señalan las diez horas del siete de mayo del año en curso, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta, consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del avalúo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose de publicar además los edictos en el periódico El Diario de México.-La. C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Maria de la Paz Estrada Vallejo.-Rúbrica.

464-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO 52o DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "B".
NUMERO DE EXPEDIENTE: 598/2005.
SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA PUBLICACION.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de RUBEN QUINTERO TELLEZ Y ALEJANDRA ISABEL BADILLO PATLAN DE QUINTERO, por acuerdo de fecha quince de marzo del año dos mil siete, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble ubicado en la casa marcada con el número oficial ochenta y seis, A-1, del inmueble sujeto régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de Rancho

Grande en el fraccionamiento San Antonio en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siéndole precio del avalúo más alto rendido por el perito de la demandada que asciende a la cantidad de \$TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, sirviendo como postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y para tomar parte en la subasta, deberán los licitados consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate de igual plazo las puertas del Juzgado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo del año dos mil siete.-La Ciudadana Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Yazmin Villa Esqueda.-Rúbrica.

464-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil siete, auto dictado en audiencia de fecha 15 de mayo y auto del siete de marzo ambos del año dos mil seis dictados en los autos del juicio ordinario civil promovido por AGUILAR MARTINEZ RICARDO en contra de NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P., expediente 205/02, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día siete de mayo del año dos mil siete para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden al actor RICARDO AGUILAR MARTINEZ, del bien embargado en este juicio consistente en el departamento 101 del edificio K-3-1 lote 1, manzana K de la calle Bosques Americanos, colonia Bosques del Alba en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este Juzgado. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel Garcia Trejo.-Rúbrica.

464-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de LUIS MANUEL RODRIGUEZ ORTEGA, expediente número 42/2005, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó el siguiente acuerdo: México, Distrito Federal, a quince de marzo del dos mil siete.-A sus autos el escrito de cuenta de la actora, por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada al no haber desahogado las vistas ordenadas por autos de veintiséis de febrero y cinco de marzo ambos del año en curso, por perdido su derecho para hacerlo, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso, debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el

periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, conforme a lo ordenado en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar. En virtud de que el domicilio del inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán, Estado de México, a fin de que convoque postores por medio de edictos que se publicarán en los lugares de costumbre y en las puertas de los Juzgados de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad, atento a lo ordenado por el artículo 572 del Código Procesal de la Materia, debiéndose de insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar. Por lo que con esta fecha se pone a disposición del concursante los edictos y exhorto para su diligenciación.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Magdalena Mendoza Guerrero.-Doy fe.-Características del bien inmueble a rematar departamento en condominio tipo triplex con la siguiente distribución estancia, comedor, cocina, baño, dos recámaras y patio de servicio, con domicilio casa en condominio número 88, lote 45, manzana 3, de la calle de Llanuras en el fraccionamiento denominado Las Llanuras, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 16 de marzo de 2007.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Baranco Ramos.-Rúbrica.

464-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 202/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL ROA SANCHEZ, en contra de KEYLA DURAN GONZALEZ Y OTROS, la C. Jueza ordenó el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos y el cual se ubica en calle Sierra Gamón, número 34, identificada como lote 18, de la manzana 23, en la colonia Parque Residencial Coacalco, en Coacalco, Estado de México, y cuyos datos registrales son: partida 158, volumen 224, libro segundo, sección I, de fecha 10/XI/77, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros colinda con lote 19, actualmente casa 32, al sur: 15.00 metros colinda con calle Monte Casino, al oriente: 8.00 metros colinda con lote 17, al poniente: 8.00 metros colinda con calle Sierra Gamón, con una superficie de 120 metros cuadrados, se señalan las trece horas del día ocho de mayo del año dos mil siete, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, valuado el inmueble de referencia en la cantidad de \$745,700.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda. Dado en Coacalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

465-A1.-12, 19 y 24 abril.

**JUZGADO 11o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Mediante auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil siete, se admitió a trámite el procedimiento judicial no contencioso de diligencias de inscripción, promovido por MELITON GARCIA

GAYTAN, el cual se radicó en el Juzgado Décimo Primero de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente número 240/2007, respecto del predio ubicado en Cerrada sin nombre, lote nueve, ubicado en la colonia Vista Hermosa, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.04 metros con Cerrada sin Nombre, al sureste: 11.00 metros colinda con propiedad privada, al noreste: 12.15 metros colinda con Benjamín Aguilar Galván, al suroeste: 12.05 metros colinda con Soledad Galván de la Luz. Teniendo una superficie total de 133.64 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria en este municipio, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Atizapán de Zaragoza, a treinta de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

466-A1.-12 y 17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

ANASTACIO LOPEZ PIOQUINTO.

Se le hace saber que en el expediente número 724/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por PASCUALA HERNANDEZ MENDOZA. Prestaciones. I.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la fecha, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal, contraído en San Mateo Atenco, Estado de México, ante el C. Oficial del Registro Civil en fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, según se desprende del acta que se anexa al expediente, toda vez que a la fecha han transcurrido más de catorce años sin que a la fecha tengan vida en común. II.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Hechos. 1.- En fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y dos el señor ANASTACIO LOPEZ PIOQUINTO, salió del domicilio conyugal y desde ese momento dejó de cumplir con las obligaciones que impone el matrimonio como lo es la cohabitación, la comunicación, el respeto, la ayuda mutua, la vida en común y la obligación alimentaria. Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil siete, ordenó emplazar a juicio a ANASTACIO LOPEZ PIOQUINTO, mediante edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, haciéndosele saber al demandado que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo prevengase a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Dado en Lerma, México, el diez de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

1390.-12, 23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1130/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ RIVERA LIMÓN endosatario en procuración de UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (UCCIC) en contra de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE TOLUCA, S.A. DE C.V., Y/O ADOLFO MALDONADO OBREGON, el Juez señaló las diez horas del veintiséis de abril del dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en actuaciones consistente en: sesenta y dos acciones de la serie A de la número 2748 a la 2809 y seis acciones de

la serie B de la número 385 a la 390, a nombre de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE TOLUCA, S.A. DE C.V., cuyo depositario es LA UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,200.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el artículo 768 de la Ley Procesal Civil abrogada de aplicación supletoria a la legislación mercantil anterior a las reformas, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado en términos del artículo 1412 del Código en Comercio en vigor, convóquese postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de tres días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a veintiséis de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1391.-12, 13 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, ROMANA FLORES ALARCON, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, bajo el expediente número 153/07 respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo número 105-4 en San Antonio la Isla, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie, al norte: 11.80 metros con Alberto Colindres Flores, al sur: 11.80 metros con Guadalupe San Juan, al oriente: 13.60 metros con Juana Colindres Flores y paso de servidumbre de 2.00 metros de ancho por 11.60 metros de largo con salida a la calle Miguel Hidalgo y al poniente: 13.60 metros con Esteban Araujo Martínez y Salvador Villanueva, con una superficie de 160.48 metros cuadrados, siendo que por auto de fecha dos de abril del año dos mil siete, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1393.-12 y 17 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

DEMANDADA: CENTRO DE COMER, Y C.A.S.A. DE C.V.
(CENTRO DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE).

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 217/06, relativo al juicio ordinario mercantil, y por auto de fecha tres de abril del dos mil siete, la C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado CENTRO DE COMER, C.A.S.A. DE C.V., (CENTRO DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), a quien se le hace saber que FELIPE ELEAZAR TELLEZ MEJIA, le demanda en la vía ordinaria mercantil y en ejercicio de la acción que le compete la siguientes prestaciones: A).- El pago de \$2,812,794.20 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de suerte principal, B).- El pago de los intereses al tipo legal que ha originado y que siga causando el adeudo que se reclama en este juicio hasta su total terminación, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Por lo que se le cita para que

comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer dentro del término indicado, por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1395.-12, 13 y 16 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. No. 297/149/07, FEDERICO BLANCAS TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Albina Guadarrama Fuentes; al sur: 22.60 m con la misma propiedad; al oriente: 45.00 m con Albina Guadarrama Fuentes; al poniente: 46.00 m con Magdaleno Blancas Tejada y entrada. Superficie aproximada de 1.037.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 298/150/07, MARIA LUISA CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con camino vecinal; al sur: 31.00 m y 74.00 m con camino vecinal; al oriente: 121.00 m con camino; al poniente: 125.00 m con camino. Superficie aproximada de 10.885.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 300/152/07, SIDAR ABRAHAM GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle de 8 m de ancho; al sur: 20.00 m con Victor Villegas Valencia y Jacinto Villegas Vilchis; al oriente: 18.90 m con Abraham González Macedo; al poniente: 20.70 m con Ma. Luisa Méndez Mendoza. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 301/153/07, MARIA LAGUNAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Eva Alba Altamira; al sur: 32.00 m con entrada vecinal de cuatro metros; al oriente: 14.50 m con carretera a San Lucas; al poniente: 10.00 m con Adolfo Castillo Alba. Superficie aproximada de 349.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 299/151/07, RAMON TRUJILLO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista paraje Cantarranas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 110.00 m con Aquiles Pérez Pedroza; al sur: 126.00 m con Tomás Bernal Nava; al oriente: 96.00 m con camino vecinal; al poniente: 85.00 m con un agostadero de la misma propiedad, que colinda con el Río Hernández o Tintojo. Superficie aproximada de 10.679.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 294/146/07, MARTHA PEDROZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Herrera Alcántara y 08.82 m con Leovigilda Arias Carbajal; al sur: 17.35 m con Pedro Flores González; al oriente: 04.96 m con Marco Antonio Méndez Mancilla; al poniente: 03.27 m con Leovigilda Arias Carbajal y 02.04 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 63.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 293/145/07, ANA LILIA VILLEGAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Matamoros s/n en esta Cabecera Municipal de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guillermo Sánchez González; al sur: 10.00 m con calle Segunda Privada de Matamoros; al oriente: 19.00 m con María Iturbe Pichardo; al poniente: 19.00 m con Argimiro Fuentes Jiménez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 292/144/07, FRANCISCO ROMERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 77.34 m con Lilia Valle Plata; al sur: 73.58 m con Silvia Pichardo Tolentino; al oriente: 16.00 m con calle Libertad; al poniente: 15.10 m con Catarina Tolentino. Superficie aproximada de 1,155.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 285/137/07, MARIA LUISA CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con camino vecinal; al sur: 21.00 m con camino vecinal; al oriente: 121.00 m con Juan Alberto Vázquez Castañeda; al poniente: 126.00 m con camino. Superficie aproximada de 3,396.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 286/138/07, GERMAN ROMANIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con José Avilés González; al sur: 15.00 m con Matilde Ocampo Gómez y entrada particular de 05.00 m de ancho por 30.00 m de fondo; al oriente: 27.20 m con Simón Romaniz Sánchez; al poniente: 27.00 m con Jesús Carvajal Nava. Superficie aproximada de 505.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 287/139/07, FELIPA BUENAVENTURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Rosalío Azoños Estrada; al sur: 30.20 m con canal de agua de riego; al oriente: 22.70 m con calle Libertad; al poniente: 06.00 m con Rosalío Azoños Estrada. Superficie aproximada de 358.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 296/148/07, JOSE CARMEN GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Roberto Escobar Castillo; al sur: 11.00 m con camino vecinal; al oriente: 41.00 m con José Beltrán; al poniente: 36.60 m con María Cristina Plata Chacón. Superficie aproximada de 426.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 288/140/07, PELAGIO GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 61.50 m con Filmon Velasco; al sur: 52.00 m con Gerardo Gutiérrez Carreño; al oriente: 22.00 m con Gerardo Gutiérrez Carreño; al poniente: 20.00 m con carretera Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 1,191.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 289/141/07, JOSEFINA ROGEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.90 m con calle Tamaulipas; al sur: 04.80 m con Rafael Nava Flores; al oriente: 06.35 m con Rafael Nava Flores y 27.60 m con María Nava Flores; al poniente: 33.60 m con Avenida México Sur. Superficie aproximada de 482.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 290/142/07, DANIEL ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 132.80 m con Jorge Albarrán; al sur: 132.80 m con Elena Albarrán; al oriente: 52.60 m con camino; al poniente: 55.20 m con arroyo. Superficie aproximada de 7,135.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 291/143/07, MATILDE OCAMPO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Germán Romaniz; al sur: 15.00 m con carretera a Coatepec Harinas; al oriente: 30.00 m entrada privada de Germán Romaniz Sánchez; al poniente: 30.00 m con Sergio Carvajal Nava. Superficie aproximada de 368.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 302/154/07, ALEJANDRO PASCASIO Y JORGE RANULFO ARIZMENDI GUADARRAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Llano de la Unión, perteneciente a este municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con calle; al sur: 22.10 m con el señor Efrén Molina Martínez; al oriente: 21.00 m con derecho de vía de la carretera federal Ixtapan de la Sal-Tenancingo-Toluca; al poniente: 19.00 m con el señor Carlos Rangel Hernández. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 303/155/07, SUSANA ALEJANDRINA SERRANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecmatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.00 m con el Sr. Macario Guadarrama; al sur: 65.12 m con el Sr. Mario Amador Alarcón Flores; al oriente: 24.00 m con el Sr. Mario Amador Alarcón Flores; al poniente: 21.00 m con carretera Tecmatepec-San José del Arenal. Superficie aproximada de 1,508.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 284/136/07, MARIO ESQUEDA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.00 m con canal y Renato Nava; al sur: 53.17 m con el vendedor Gualberto Juárez Nava; al oriente: 20.20 m con Blas Peña Velasco; al poniente: 31.30 m con un callejón. Superficie aproximada de 1,263.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

Exp. No. 295/147/07, IMELDA CARREÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, del Barrio de Santa Ana, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.20 m con Miguel Estanes Lagunas; al sur: 15.20 m con entrada privada; al oriente: 18.00 m con Jesús Muñoz; al poniente: 18.00 m con Imelda Carreño Rodríguez. Superficie aproximada de 273.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1401.-12, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 2450/59/07, BENJAMIN GARCIA CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Héctor Manuel García Cortés, al sur: 16.00 m con Juan Carlos Rojas García, al oriente: 62.50 m con privada Avila Camacho, al poniente: 62.50 m con varios vecinos. Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 2449/58/07, MARIA RUFINA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltehuacán, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.45 m con propiedad privada, al sur: 18.98 m con calle, al oriente: 33.45 m con propiedad privada, al poniente: 15.25 m con propiedad privada, al norponiente: 04.53 m con propiedad privada, al poniente: 2 18.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 565.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 1995/57/07, LAURO HILARIO PONCE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 138.36 m con Roberto Valdepeña, al sur: 157.89 m con Cecilio Juárez, al oriente: 203.12 m con Barranca, al poniente: 344.10 m con Barranca. Superficie aproximada de: 40,400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 2394/56/07, ANGEL GARCIA AVAROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.70 m con Antonia Gochicoa, al sur: 27.70 m con Rómulo García, al oriente: 16.50 m con Victorino García, al poniente: 17.00 m con Rómulo García. Superficie aproximada de: 463.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 2163/54/07, VICENTE GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Sabino Ramos, al sur: 25.00 m con Matilde Mejía Mendoza, al oriente: 10.00 m con María Julieta Martínez, al poniente: 10.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 1978/52/07, ARACELI ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.84 m con Daniel Rodríguez Sánchez, al sur: 25.43 m con Clara García Luna, al oriente: 23.93 m con Domingo Martínez Galicia y calle Cerrada Francisco I. Madero, al poniente: 24.68 m con Gerardo Alejandro Arzaluz. Superficie aproximada de: 610.90:m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 1977/51/07, JORGE RIOS LANDETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 2, al sur: 12.00 m con calle Colima, al oriente: 17.00 m con lote 14, al poniente: 17.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 195.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 1976/50/07, JUANA SANCHEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.65 m con Hermilio Castrejón, al sur: 11.65 m con Cecilio Hernández Flores, al oriente: 26.20 m con calle de La Paz, al poniente: 26.20 m con Wilfrido Mendoza Castrejón. Superficie aproximada de: 305.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 1846/49/07, DELFINO GALINDO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.40 m con Jesús Rojas, al sur: 20.10 m con camino, al oriente: 22.00 m con Florencio Nuñez R., al poniente: 22.00 m con Esther Quintana A. Superficie aproximada de: 434.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 2161/53/07, CRESCENCIO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte en una línea quebrada las siguientes medidas: A).- 6.95 mts. con propiedad privada, B).- 31.03 mts. con propiedad privada, C).- 28.03 mts. con propiedad privada, D).- 17.26 mts. con propiedad privada, E).- 68.43 mts. con propiedad privada, F).- 19.64 mts. con propiedad privada, G).- 24.34 mts. con propiedad privada al oeste una línea quebrada, A).- 4.26 mts. con propiedad privada, B).- 9.02 mts. con propiedad privada, C).- 9.59 mts. con propiedad privada, D).- 10.74 mts. con propiedad privada, E).- 9.75 mts. con propiedad privada, F).- 48.61 mts. con barranca, al suroeste línea quebrada, A).- 31.93 mts. con barranca, B).- 39.15 mts. con barranca, C).- 48.28 mts. con barranca, D).- 16.84 mts. con barranca, E).- 21.49 mts. con barranca, F).- 16.12 mts. con barranca, G).- 20.06 mts. con barranca, H).- 18.23 mts. con barranca, I).- 28.41 mts. con barranca, al sureste línea quebrada, A).- 20.29 mts. con camino viejo al Tenayo, B).- 33.95 mts. con camino viejo al Tenayo, C).- 46.13 mts. con camino viejo al Tenayo, D).- 57.87 mts. con camino viejo al Tenayo, E).- 70.02 mts. con camino viejo al Tenayo, F).- 17.67 mts. con camino viejo al Tenayo, G).- 41.50 mts. con camino viejo al Tenayo, al noroeste en una sola línea con la siguiente medida 48.06 mts. con propiedad privada, superficie aproximada de: 36,126.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco Méx., a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 179/42/07, MA. IRMA YOLANDA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Lara Mondragón, al sur: 10.00 m con calle Aldama, al oriente: 15.00 m con Juan Lara Mondragón, al poniente: 15.00 m con Juan Lara Mondragón. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 133/35/07, GUADALUPE MENA BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Ampliación Morelos, Colonia La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Callejón Ampliación Morelos, al sur: 10.00 m con Francisco Mendoza V., al oriente: 33.00 m con María Cisneros, al poniente: 33.00 m con Teófila Mendoza de Granada. Superficie aproximada: 330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 142/36/07, OSCAR NEAVE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y

linda: al norte: 51.00 m con camino vecinal, al oriente: 120.00 m con Félix Tovar Osornio, al poniente: 130.00 m con Darío Tovar Lugo. Superficie aproximada: 3.185.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 20 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 154/38/07. AGUSTINA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con Rafael Granada Gómez, al sur: 19.00 m con Adalberto Miranda Cruz, al oriente: 12.00 m con Avenida Constituyentes, al poniente: 12.00 m con Rafael Granada Gómez. Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 167/40/07. MIGUEL MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.40 m con Juan Alcántara Sánchez, al sur: 25.25 m con Nicolás Alcántara Vega, al oriente: 12.50 m con calle en proyecto S/N, al poniente: 12.50 m con Filiberto Granada. Superficie aproximada: 329.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 163/39/07. BERNARDINO PAZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo sin número, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: mide 10.00 m con la calle de Abasolo, al sur: linda con la propiedad del Sr. Constantino Osornio y mide: 10.00 m de Ancho, al oriente: linda con la propiedad del Sr. Ceferiano Paz Márquez y Mide: 30.00 m de fondo, al poniente: 30.00 m de fondo y linda con propiedad de la Sra. Natalia Uribe Paz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número: 8777/2007, JORGE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Buenavista S/N, del Barrio de La Concepción, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Hermanos Baeza, al sur: 20.00 m

colinda con Andador Privado, al oriente: 15.40 m colinda con Fernando Olguin, al poniente: 15.40 m colinda con Salvador Florencio Manuel. Con una superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma (Oficio Número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente Número 1608/227/2006, GUADALUPE JACQUELINE GARCILLAS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peñón número 112, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma que mide y linda: al norte: 26.15 m colinda con calle Peñón Número 112, San Miguel Ameyalco, al sur: dos líneas 17.00 y 7.80 m colinda con la señora María del Refugio Flores, al oriente: 15.90 m colinda con el señor Juan de la Cruz Leodadio, al poniente: 19.20 m colinda con calle del Peñón. Con una superficie aproximada de 437.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma (oficio número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Expediente Número 76/4/2007, JUAN QUIROZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa número 45, barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 52.86 m colinda con Carmen Fierro, al sur: 52.86 m colinda con Ascención Gutiérrez, al oriente: 8.50 m colinda con Uriel González, al poniente: 8.50 m colinda con Sra. Antonia Alcántara de Zamora. Con una superficie aproximada de 449.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma (oficio número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Expediente Número 962/149/2006, ERASMO ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número cuatro en el paraje denominado Los Garambulos, en el pueblo de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 13.32 m colinda con calle sin nombre, al sur: 13.85 m colinda con terreno del Sr. Miguel Alejandro Gutiérrez, al oriente: 16.53 m colinda con lote 3 de la Sra. Catalina Pedraza Morales, al poniente: 16.50 m colinda con lote 5 de la Sra. Diana Clemente Cruz. Con una superficie aproximada de 224.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma (oficio número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Expediente Número 68/5/2006, FLORES IBARRA RAYMUNDO IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.95 m colinda con Av. 16 de Septiembre, al sur: 12.61 m colinda con Raymundo Ignacio Flores Ibarra, al oriente: 33.97 m colinda con Francisco Ibarra de Jesús, al poniente: 33.97 m colinda con calle General Prim. Con una superficie aproximada de 437.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma (oficio número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Expediente Número 480/72/2006, HERIBERTO ZEPEDA ARIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia y Avenida Chapultepec, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 57.69 m colinda con Erik Ramos López, al sur: 90.07 m colinda con Saúl Quiroz Alvarez, al oriente: 39.09 m colinda con calle Independencia, al poniente: 54.36 m colinda con Avenida Chapultepec. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente, C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma (oficio número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6563/539/06, DARIO GALICIA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Xolalpa, en el municipio de Teotihuacan, en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 9.90 m y colinda con servidumbre de paso, al sur: 10.90 m y colinda con Hilario Muños, al oriente: 9.95 m y colinda con calle Aztecas, al poniente: 8.95 m y colinda con Selene y César Galicia Valtierra, al suroeste: 1.41 m y colinda con servidumbre de paso. Con una superficie de 102.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 3470/2006, CRISPIN CONTRERAS DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Puxtla, en el municipio de Teotihuacan, en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 197.00 metros y colinda con José Luis Contreras Hernández, al sur: 197.00 m y colinda con bordo del río, al oriente: 22.00 m y colinda con Cerrada sin Nombre, al poniente: 22.00 m y colinda con Héctor Alva Ruiz. Con una superficie de 4334.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 0723/100/07, MARIA LUCINA FUENTES ZARRAGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Prof. Libertad, en el municipio de Chicoloapan, en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 54.10 m colinda con el Sr. José Fuentes Zarragas, al sur: 54.10 m colinda con la Sra. Angelina Fuentes Zarragas, al oriente: 9.25 m colinda con Cda. Prof. Libertad antes calle Fuentes Trenado, al poniente: 9.25 m colinda con el Sr. José Fuentes Zarragas. Con una superficie de 500.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 0948/133/07, LETICIA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rosario", ubicado en calle Vicente Guerrero No. 5, colonia de Buenos Aires, en el municipio de Texcoco, y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 21.60 m y linda con Juan González Calderón, al sur: 22.60 m y linda con Idelfonso Gamez Rivas, al oriente: 14.10 m y linda con Julio Chico Chávez, al poniente: en dos líneas continuas de norte a sur: 3.10 m y linda con área común y 11.00 m con Dario Antonio González Martínez. Con una superficie de 311.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 0949/134/07, DARIO ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Rosario", del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 5, colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 11.00 m y linda con área común, al sur: 11.00 m y linda con Idelfonso Gamez Rivas, al oriente: 11.00 m y linda con Leticia González Martínez, al poniente: 11.00 m y linda con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 770/102/07, JOSE LUIS GALINDO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Texcallitla", ubicado en calle Alfredo del Mazo, Núm. 10 Los Reyes Acaquilpan, en el municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 8.85 m y linda con calle Alfredo del Mazo, al sur: 2.50 m y linda con Arnulfo Galindo Noriega y 5.75 m con propiedad particular, al oriente: 5.15 m y 16.35 m y linda con Vicente Hernández o sucesores, al poniente: 7.40 m y linda con Arnulfo Galindo Noriega. Con una superficie de 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 0858/109/07, GERTRUDIS PORTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Metepanco", ubicado en calle Francisco Primo y Verdad Lote Uno, manzana uno, San Lorenzo Chimalco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 17.45 m y linda con calle Francisco Primo y Verdad, al sur: 18.05 m y linda con lote dos de la misma manzana, al oriente: 14.95 m y linda con Cerrada de Avila Camacho, al poniente: 9.85 m y linda con lote uno de la manzana dos. Con una superficie de 207.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 0773/104/07, PAULA MARTINEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Agustín Actipac, en el municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 124.60 m y linda con Porfirio Redonda, al norte: 36.25 m con Pedro Bazán, al sur: 142.35 m y linda con Camino San Miguel San Agustín, al oriente: 275.80 m y linda con Paula Martínez Delgadillo, al poniente: 271.25 m y linda con Asunción Martínez, al poniente: 22.50 m con Porfirio Redonda. Con una superficie de 42,040.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2621/202/04, JUANA GUILLEN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con Daniel Cruz Díaz, al sur: 9.50 m linda con calle Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 22.00 m y linda con Lucía Lina Domínguez Martínez, al poniente: 22.00 m y linda con calle Belisario Domínguez. Superficie de 209.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 210/13/07, MARINO GONZALEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tejocote", ubicado en la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 53.00 m y linda con calle, al sur: 50.00 m y linda con Jorge Quezada Fernández, al oriente: 73.00 m y linda con Alvaro Ramos García, al poniente: 56.00 m y linda con calle. Superficie de 3,321.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 211/14/07, BRUNO PALACIOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acocotepec", ubicado en la población de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 93.45 m y linda con Porfirio Herrera Buendía, al sur: 93.00 m y linda con calle, al oriente: 182.00 m y linda con calle, al poniente: 195.00 m y linda con Concepción García Herrera. Superficie de 17,572.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 361/163/07, RODRIGO ESTEVEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con casa habitación de los llamados de propiedad particular el cual se encuentra ubicado en la calle de Aldama sin número, en el pueblo de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.50 m con Guadalupe Maya Pavón, al sur: 16.00 m con Rodrigo Estévez Vázquez, al oriente: 16.00 m con Rodrigo Estévez Vázquez, al poniente: 16.00 m con Guadalupe Maya Pavón. Superficie de 212.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

Exp. 366/167/07, ELDA DINORA SOTELO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento ubicado en el Camino Viejo a Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.20 m con calle privada, al sur: en dos líneas la primera de 20.00 m y colinda con la propiedad de la C. Diana Leticia Sotelo Alvarez y la segunda 11.10 m con el señor Deodoro Beltrán, al oriente: en dos líneas la primera de 9.00 m colindando con Camino Real y la segunda de 9.00 m colindando con la C. Diana Leticia Sotelo Alvarez, al poniente: 18.00 m con Lourdes Sotelo. Superficie de 389.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1402.-12, 17 y 20 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

F E D E R R A T A S

TOLUCA, MEXICO, A 9 DE ABRIL DEL 2007.

Exp. 456/65/07, ALEJANDRA RAMIREZ MEJIA, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE ARTURO GARCIA RAMIREZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA EN EL INMUEBLE UBICADO PRIVADA CORREGIDORA SIN NUMERO SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN, PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO LOS DIAS 22, 27 Y 30 DE MARZO DEL 2007.

DICE:

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1456/65/07, ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE ARTURO GARCIA RAMIREZ.

DEBE DECIR:

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1456/65/07, ALEJANDRA RAMIREZ MEJIA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE ARTURO GARCIA RAMIREZ.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LIC. MARIA GUADALUPE MORALES GONZALEZ.-
RUBRICA.

1383.-12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

F E D E R R A T A S

SE PUBLICO EN GACETA DEL GOBIERNO LOS DIAS 22, 27 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

DICE: EXP. 1259/190/2006, GARCIA GUZMAN JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México....

DEBE DECIR: EXP. 1259/190/2006, GARCIA GUZMAN JOSE CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado EL CORNEJAL, ubicado en la carretera Guadalupe Yancuitalpan-Tilapa, S/N, perteneciente al poblado de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México....

Tenango del Valle, México, a 29 de marzo de 2007.

LA C. LIC. ENCARGADA DEL DESPACHO DEL REGISTRO PUBLICO EN TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

LIC. SARA EMBRIZ DIAZ.-RUBRICA.

1382.-12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 16,593 del volumen 365 de fecha trece de marzo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CLARA MERCADO AVENDAÑO, promovido por las señoras ADRIANA UGALDE MERCADO y ALEJANDRA UGALDE MERCADO, y el señor ROLANDO UGALDE MERCADO, en su calidad de hijos y presuntos herederos testamentarios; así como la asociación "RESIDENCIA CORPUS CHRISTI 2000", ASOCIACION CIVIL, representada por la señora CRISTINA YOLANDA RAMOS ARGOTE, dicha Asociación en su calidad de presunta heredera testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 9 de abril de 2007.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA
Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1389.-12 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 113006, de fecha 29 de marzo del año 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora REBECA MENDOZA MACIAS, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 1254, del 19 de noviembre de 1992, ante el licenciado Ernesto Díaz Rbyes, notario 35 de Aguascalientes, Aguascalientes, que contiene el testamento público abierto de la señora GREGORIA MACIAS HERNANDEZ. Asimismo la señora REBECA MENDOZA MACIAS, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO.

1380.-12 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 112989, de fecha 27 de marzo del año 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA LOPEZ, JUAN JULIO CASTAÑEDA LOPEZ, ISABEL CASTAÑEDA LOPEZ, ANTONIO CASTAÑEDA LOPEZ y FELIPE JULIO CASTAÑEDA LOPEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 101431, del 2 de agosto del año 2002, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto del señor JULIO FILOGONIO CASTAÑEDA RAMIREZ. Asimismo la señora MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA LOPEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 28 de marzo del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO.

1381.-12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 34260/640 de fecha 05 de marzo del 2007, a petición expresa de las señoras MARIA CRISTINA ROBLES MEDINA, JUANA ROSA ROBLES MEDINA Y ROSA M. ROBLES MEDINA, todas en su carácter de presuntas herederas, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ROSA MEDINA GARCIA.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1388.-12 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 5,228 de fecha 11 de agosto del 2005, los señores YOLANDA, SERGIO, JOSE LUIS, ROBERTO, FERMIN, TERESA DE JESUS, ALEJANDRO Y ALFREDO, todos de apellidos PLIEGO MALDONADO, aceptaron la herencia y el señor SERGIO PLIEGO MALDONADO, el cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA LUISA MALDONADO GONZALEZ, quien manifestó que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 17 de agosto del 2005.

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 118 DEL
ESTADO DE MEXICO.

1387.-12 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 12677, de fecha 23 de marzo de 2007, por la que se hizo constar la radicación, aceptación de herencia, cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ a la que comparecieron sus únicos y universales herederos los señores JOSE JUAN GUADALUPE, JOSE SALUD RICARDO, MARIA DE LOS ANGELES CORINA, FELIX ALBERTO, ERICK EDUARDO, EDGAR ADRIAN y JOSE LUIS OSCAR todos de apellidos RODRIGUEZ LOPEZ, el último además como albacea de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular los inventarios de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 30 de marzo de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

461-A1.-12 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 33,675 de fecha 16 de marzo del 2007, otorgada ante la fe del suscrito notario, compareció la señora DOÑA LOURDES VARGAS BALDERAS, en su carácter de albacea y única y universal heredera, en la sucesión testamentaria a bienes del señor DON JOSE DE JESUS ARELLANO ALVARADO, y radicó ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la sucesión testamentaria a bienes del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

461-A1.-12 y 23 abril.

FE DE ERRATAS

Del edicto 03, Exp. 11858/291/2006, publicado los días 2, 5 y 10 de enero del 2007, en el promovente

DICE: HILARIO BERNARDA STASCH GALICIA**DEBE DECIR:** HILARIO BERNARD STASCH GALICIA

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**"2007. Año de la Corregidora, Doña Josefa Ortiz de Domínguez"**

La Junta de Caminos del Estado de México, a través de su acuerdo No. 002/JGCM habilita los días 3, 4, 5 y 6 de abril de 2007, como hábiles.

Lo anterior para estar en condiciones de atender en tiempo y forma diversos obras que se tienen en proceso y que de acuerdo a los tiempos que establece la normatividad en la materia no sería posible llevar a cabo, debido a la primera etapa del primer periodo vacacional del ejercicio fiscal 2007.

ATENTAMENTE

C.P. FELIX GERMAN HERNANDEZ BUSTOS
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

1404.-12 abril.

**SITIOS DE TAXIS SAN ILDEFONSO S.A. DE C.V.
NICOLAS ROMERO, MEXICO
CONVOCATORIA**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la persona jurídica Sitios de Taxis San Ildefonso Sociedad Anónima de Capital Variable. Con fundamento en lo provisto por los artículos 180, 181, 183 y demás relativos de Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el numeral veinticuatro de los Estatutos Sociales en relación con el resolutivo del Consejo de Administración de fecha 19 de Diciembre de 2006, expide CONVOCATORIA a los accionistas de la citada sociedad mercantil a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 de Abril de 2007, a la 10.00 horas a.m. en el domicilio ubicado en Fraccionamiento el Potrero, Colonia Zaragoza (Atrás del Deportivo Zaragoza), en el Municipio de Nicolás Romero Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de Escrutador
2. Lista de Asistencia de Accionistas y Declaración de Quórum Legal para Instalar la Asamblea.
3. Discusión, aprobación, y en su caso, modificación del Informe del Consejo de Administración.
4. Informe que en término de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles rinden los Comisarios.
5. Ratificación, y en su caso, previa remoción el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
6. Determinación de los emolumentos al Consejo de Administración y Comisario.
7. Nombramiento de Delegado Especial para Protocolizar el Acta de la Asamblea.
8. Clausura de la Asamblea.

Se recuerda a los señores y señoras accionistas de Sitios de Taxis San Ildefonso S.A. de C.V., que para asistir a la asamblea que se convoca deben presentar identificación oficial y sus títulos de accionistas antes de la citada Asamblea Ordinaria que se convoca para poder participar en la misma, y en su caso, acreditar su representante con poder legal suficiente que expidan expresamente para esos efectos. Lo anterior, en la inteligencia de que deben sujetarse a lo previsto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nicolás Romero, Estado de México, a 9 de Abril del 2007

ATENTAMENTE

C. EDGAR REYES DIAZ
Presidente del Consejo de Administración de
Sitios de Taxis San Ildefonso S.A. de C.V.
(Rúbrica).

1386.-12 abril.



**UNION DE COLECTIVOS Y PERMISIONARIOS
RUTA 31 HERRADURA Y RAMALES S.A. DE C.V.**

Col. Lomas del Carmen Huixquilucan Edo. Méx. TEL. 52-91-19-63

**UNION DE COLECTIVOS Y PERMISIONARIOS
RUTA 31 HERRADURA Y RAMALES S.A. DE C.V.**

CONVOCA
A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 180, 181, 183 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LAS CLAUSULAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA UNION DE COLECTIVOS Y PERMISIONARIOS RUTA 31 HERRADURA Y RAMALES S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE DEBERÁ TENER VERIFICATIVO DE 10:00 AM A 3:00 PM DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2007 EN EL AUDITORIO ISIDRO FABELA UBICADO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. ELEGIR UN PRESIDENTE DE DEBATES
3. ELEGIR DOS ESCRUTADORES
4. INFORME DEL COMISARIO
5. REMOSION O PERMANENCIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

DERIVADO DE LA TRASCENDENCIA DE ESTA ASAMBLEA SE SUPLICA SU PUNTUAL ASISTENCIA, SOLO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A SOCIOS CON SU ACCIÓN Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS.

HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO A 10 DE ABRIL DE 2007

PRESIDENTE DE LA MORAL CONVOCANTE
GENARO VEGA GUADARRAMA
(RUBRICA)

1400.-12 abril.